



Publicado: 8 de marzo del 2024

**Distrito de Prevención de Erosión de Captiva
Elección Especial de Referendo de Bonos
martes, 21 de mayo del 2024**

AVISO DE ELECCIÓN

Aviso a los electores del Distrito de Prevención de Erosión de Captiva de una elección de Referendo de Bonos a realizarse el 21 de mayo del 2024, con respecto al Proyecto de Reabastecimiento para el Mantenimiento de Emergencia de Playas de la Isla Captiva 2024-2025

Por este medio se da aviso de que el 21 de mayo del 2024 se llevará a cabo una elección de referendo de bonos para determinar si el Distrito de Prevención de Erosión de Captiva (CEPD, por sus siglas en inglés) puede financiar el costo de un proyecto de alimentación de playas, control de erosión y protección costera al emitir Bonos de Contribución Especial por una cantidad capital que no exceda \$25,000,000, con tiempos de vencimiento que el CEPD habrá de determinar sin que excedan (20) años desde su emisión, generando intereses que no excedan la tasa de interés legal máxima, a pagarse mediante contribuciones especiales impuestas sobre las tierras beneficiadas dentro de las lindes del CEPD para el mantenimiento y la realimentación de emergencia de playas, en conformidad con el Plan de Mantenimiento de Emergencia de la Isla Captiva y el Proyecto de Reabastecimiento para el Mantenimiento de Emergencia de Playas de la Isla Captiva 2024-2025. Usted puede obtener una copia del asunto a votación contactando al Distrito de Prevención de Erosión de Captiva por correo postal o en persona durante horario de oficina, en 11513 Andy Rosse Lane, Unit 4, P.O. Box 365, Captiva, FL 33924; a través del sitio web en www.mycepd.com; por correo electrónico a mycepd@mycepd.com; o por teléfono al (239) 472-2472. Este aviso es proporcionado en conformidad con la Sección 100.342, Estatutos de Florida.

BOLETA OFICIAL

**Distrito de Prevención de Erosión de Captiva
Bonos de Contribución Especial
Proyecto de Reabastecimiento para el Mantenimiento de Emergencia de Playas de la Isla Captiva**

¿Debería emitir el Distrito de Prevención de Erosión de Captiva (CEPD, por sus siglas en inglés) Bonos de Contribución Especial que no excedan \$25,000,000, con tiempos de vencimiento que el CEPD habrá de determinar sin que excedan 20 años desde su emisión, generando intereses que no excedan la tasa de interés legal máxima, a pagarse mediante contribuciones especiales impuestas sobre las tierras beneficiadas dentro de las lindes del CEPD para el mantenimiento y la realimentación de emergencia de playas, en conformidad con el Plan de Mantenimiento de Emergencia de la Isla Captiva y el Proyecto de Reabastecimiento para el Mantenimiento de Emergencia de Playas de la Isla Captiva 2024-2025?

_____ Sí - A favor de los bonos

_____ No - En contra de los bonos